"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PROCESO CAS Nº 39 – URH – 2019
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL II– ESPECIALISTA SIG

REQUERIMIENTO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un **(01)** Especialista SIG, para la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre.

2. Descripción de la necesidad

La Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre es el órgano de línea encargado de evaluar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procesos misionales del OSINFOR, para la toma de decisiones.

La Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre cumple entre otras, la función de administración del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO), su mejora continua y capacitación, en los módulos relacionados a procesos misionales, constituyéndose como una plataforma integrada que contiene en su categoría de procesos misionales, al Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestal y de Fauna Silvestre (SISFOR) a través del cual se gestiona y publica información georreferenciada generada en el proceso de supervisión y fiscalización y otras relacionadas a títulos habilitantes; este sistema se alinea a lo establecido en el DS N° 133-PCM-2013 y Directiva N° 001-2014-PCM/ONGEI, que indican los lineamientos para facilitar el intercambio de información georreferenciada entre instituciones del Estado.

3. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Dirección de Evaluación Forestales y de Fauna Silvestre.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

5. Base legal

a) Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
b) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
c) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
d) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
e) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B° OSINFOR DEFFS

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad, confiabilidad e integridad pueden ser verificada en **el SITD, Menú Consulta >> Doc. Internos Generales.**"*

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia [1]	Experiencia laboral mayor a 10 años en el sector público y/o privado. Experiencia específica en la actividad mayor a 04 años.
Competencias	Proactivo, trabajo en equipo, capacidad para trabajar bajo presión. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios [2]	Titulado en Ingeniería Geógrafo, Ambiental, Forestal, Recursos Naturales y Renovables y otros afines
Cursos / Estudios de Especialización	Capacitación en Sistemas de Información Geográfica. Capacitación en el diseño de Estudios ecológicos y análisis de datos. Capacitación en procesamiento digital de imágenes satelitales. Capacitación en Análisis espacial vectorial.
Conocimientos para el puesto y /o cargo: mínimos o indispensables[3] y deseables[4]	Conocimiento en el manejo de herramientas SIG y Teledetección. Conocimiento en análisis de base de datos espaciales Conocimiento en el monitoreo de la deforestación y degradación de bosques

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar[5]:

a. Elaborar y validar los informes de análisis espacial y cartográfico correspondientes al desarrollo de los procesos de supervisión y fiscalización, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
b. Administrar la base de datos del Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR - SISFOR , su mejora continua y capacitación en su uso, en los módulos relacionados a los procesos misionales, con el fin de contribuir a una oportuna toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
c. Realizar los análisis multitemporales satelitales de títulos habilitantes y realizar la evaluación cartográfica de Planes de Conservación y Restauración, como requisito del mecanismo de compensación de multas impuestas por el OSINFOR, a fin de monitorear los resultados del mismo.
d. Revisar la información georreferenciada registrada en el proceso de supervisión en campo, consolidar los reportes y comunicar los resultados, en el marco de sus competencias, a fin de contribuir a una oportuna toma de decisiones.

[1] Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área etc.
[2] En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
[3] Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
[4] Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.
[5] Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad, confiabilidad e integridad pueden ser verificada en el **SITD, Menú Consulta >> Doc. Internos Generales.**"*

e. Validar el material cartográfico elaborado por los Analistas para el proceso de supervisión y fiscalización, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
f. Implementar la vinculación del SISFOR con otros sistemas de información, a fin de identificar espacialmente los títulos habilitantes, así como su distribución, potencialidad y su nivel de riesgo para el comercio de madera, con el fin de contribuir a una oportuna toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
g. Implementar el intercambio de información e interoperabilidad entre el OSINFOR y otras entidades del sector público, privado o la sociedad civil, a fin de transparentar los resultados de la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
h. Diseñar oportunidades de mejora en el procesamiento de información georreferenciada y producción cartográfica, en coordinación con las Direcciones de línea, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
i. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto, con el fin de cumplir los objetivos y las metas del Órgano y/o Unidad Orgánica y del OSINFOR.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central OSINFOR
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, sujeto a posibles prorrogas y/o renovación.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú. Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B° OSINFOR OEFFS

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad, confiabilidad e integridad pueden ser verificada en **el SITD, Menú Consulta >> Doc. Internos Generales.**"*